

Año 11, N°2815, viernes 21 de diciembre de 2018 I.

## NORMAS LEGALES

### SÁBADO

#### PODER JUDICIAL

##### **1. Resolución Administrativa N°314-2018-CE-PJ**

Amplían implementación de la Norma Técnica Peruana sobre "Sistemas de Gestión Anti-Soborno - Requisitos con orientación para su Uso" a los procesos de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, y de la Corte Superior de Justicia del Santa.

##### **2. Resolución Administrativa N°319-2018-CE-PJ**

Prorrogan plazo de funcionamiento de la Primera y Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Civil Transitoria; y Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

## II. NOTICIAS DE INTERÉS

### NACIONAL

##### **1. Vacaciones judiciales serán del 1 de febrero al 2 de marzo del 2019**

Ya se programó el mes de vacaciones de los jueces y auxiliares judiciales para el 2019. Además, se han establecido diversas disposiciones sobre los órganos jurisdiccionales de emergencia y el descanso vacacional del personal que sí trabajará durante dicho mes.

##### **2. Fiscal José Domingo Pérez habría cometido plagio en su tesis**

Una reciente investigación de Marcel Velásquez, docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, da cuenta de un presunto plagio en la tesis del fiscal José Domingo Pérez, defendida en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa el 2015.

##### **3. Declararon infundada la tutela de derechos de Iván Noguera**

Investigado por el delito de patrocinio ilegal, en agravio del Estado Peruano.

##### **4. Declararon improcedente tutela de derechos de PPK**

Ex-presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard es investigado por los delitos de cohecho activo genérico impropio y tráfico de influencias agravado en agravio del Estado Peruano.

## INTERNACIONAL

---

### 5. **Japón mantiene preso a expresidente de Nissan por más fraude**

Japón ratificó la permanencia en prisión del expresidente de Nissan Motor, Carlos Ghosn, culpable de incurrir en operaciones fraudulentas que constituyen un delito de violación de confianza agravado y dañaron financieramente a esa firma automotriz.

### 6. **Guatemala expulsó a investigadores de corrupción y crimen organizado**

El Poder Ejecutivo guatemalteco retiró la inmunidad y dio un plazo máximo de 72 horas para que a los 11 investigadores de la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG) abandonaran el país. Esta decisión se suma a la prohibición de ingreso a Guatemala de su titular, Iván Velásquez.

### 7. **Detenidos 1.900 sospechosos en operación de China contra estafas de fraude en la salud**

Cerca de 1.900 sospechosos han sido detenidos hasta el momento en una operación nacional de China contra las estafas relacionadas con fraude en la salud iniciada este año por las autoridades de seguridad pública, informó el Ministerio de Seguridad Pública.